

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 1'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA de Guadalajara

Se pone en conocimiento de los perceptores de pensiones de la «Obra Nacional de Protección a los Huérfanos de la Revolución y de la Guerra», que de las doce a las catorce horas, de los días 9 y 10 de Octubre próximo, se efectuará el pago de la nómina correspondiente al mes de Mayo de 1952, en las oficinas de esta Junta Provincial de Beneficencia.

Los Gestores Administrativos efectuarán el cobro de las diecisiete a las diecinueve horas del expresado día 9.

Se recuerda la obligación de presentar autorización firmada por el perceptor, cuando no sea el titular quien se presente a cobrar la pensión.

Se ruega a los señores Alcaldes den la mayor publicidad posible de esta Circular, a fin de que llegue a conocimiento de los interesados y se presenten a percibir las pensiones que les corresponden.

Guadalajara 29 de Septiembre de 1953.—El Secretario de la Junta, Luis Rojo Villa.—V.º B.º—El Gobernador Civil Presidente, Miguel Mòscardó Guzmán. 2149

estado de deslinde el monte que a continuación se indica:

Número del Catálogo, 71; denominación, «Dehesa de los Hoyos»; pertenencia, Renales.

En su consecuencia, a partir de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá la Administración Forestal, bien por sí o a instancias de parte interesada, señalar zonas prohibitivas de aprovechamientos en las colindancias de dicho monte, y promover el deslinde administrativo que sea preciso, abonando el propietario dicha operación; bien entendido que no procede tramitar litigios de posesión ante los Tribunales ordinarios contra la Administración Forestal mientras no sea apurada la vía gubernativa por el que se considere propietario de fincas que tengan colindancia con el mencionado monte de utilidad pública.

Esta declaración de estado de deslinde surtirá efectos durante dos años, a partir de la publicación de la presente Circular, si antes no se hace el deslinde administrativo.

Lo que se hace constar en este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas.

Guadalajara 26 de Septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alejandro Mola. 2136

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Clausura de molinos maquileros

La Delegación Nacional del S. N. T. nos comunica, que queda sustituida la fecha de 30 de Septiembre, por la de 30 de Noviembre del año en curso, para la presentación de solicitudes de levantamiento definitivo de clausura en las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo.

Los Ayuntamientos y Hermandades, informarán del presente aviso a los molineros de la provincia.

Guadalajara 28 de Septiembre de 1953.—El Jefe Provincial, L. Andreu. 2161

Distrito Forestal de Guadalajara

CIRCULAR

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Montes de 24 de Mayo de 1863, aprobado por Real Decreto de 17 de Mayo de 1865, modificado por el artículo 5.º del Real Decreto de 1.º de Febrero de 1901, dando la relación de los montes exceptuados de la desamortización por causas de utilidad pública; y aclaraciones hechas en la regla 5.ª de la Real Orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas de 1.º de Julio de 1905, dictando normas a que deben ajustarse los Ingenieros en la aplicación práctica de los preceptos reglamentarios señalados en materia de deslinde de los montes públicos (C. L. F. de 1905), he acordado ante posibles instrucciones, declarar en

Ayuntamientos

POVEDA DE LA SIERRA

El día 10 de Octubre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales,



bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la primera subasta de pastos de estos montes públicos, números 79 al 84 del Catálogo, para 2.000 cabezas de ganado lanar, 150 cabrío, 10 de vacuno, 70 mular y 15 asnal, bajo el tipo de tasación de diecisiete mil ochocientos noventa y cinco pesetas (17.895).

La subasta se celebrará para tres años y por el procedimiento de pliego cerrado, con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Poveda de la Sierra 19 de Septiembre de 1953.—
El Alcalde, Hermenegildo Moreno. 2105

(Derechos de inserción, 24'00 ptas.)

TORIJA

El día 4 del próximo Octubre, a las doce horas, tendrá lugar en esta Secretaría la subasta de puestos públicos y peaje de la Feria de este pueblo, que se celebra los días 18 al 22 de dicho mes, bajo el tipo de cuatro mil pesetas (4.000); la tarifa y pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría; si ésta resultase desierta, se celebrará otra segunda, a los ocho días siguientes, a la misma hora y bajo el mismo tipo.

Torija 26 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Angel Aldeanueva. 2165

(Derechos de inserción, 18'00 ptas.)

TERZAGA

Transcurrido el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones que han sido redactados y se hallan de manifiesto al público, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las siguientes subastas:

A las once treinta horas, la de pastos del monte número 200 del Catálogo, denominado «Dehesa Boyal», para 600 reses lanares, 40 cabríos, 20 vacunos y 40 caballerías mayores, por los años 1953-54, 54-55 y 55-56, por el tipo de licitación de 18.720 pesetas, o sean 6.240 pesetas cada año.

A las doce horas, la de leñas, en cantidad de 80 estéreos de menudas, del referido monte, por el tipo base de ciento sesenta pesetas. Los certificados a exigir son de la clase D.

A las doce treinta horas, la de 60,152 metros cúbicos de madera de pino, en 63 árboles, en pie y con corteza, que arraigan en el repetido monte número 200 del Catálogo, sirviendo de tipo base el de 21.053'20 pesetas, correspondiéndole a un precio índice de 26.316'50 pesetas. Los certificados a exigir son de la clase A, B o C, y sus hojas de compra anexas. El número de traviesas a entregar en concepto de cupo es de 90. Este aprovechamiento corresponde al ordinario del año forestal 1953-54. Para tomar parte en la subasta hay que constituir fianza provisional del 5 por 100 del tipo de licitación, y si ésta primera quedara desierta, se celebrará una segunda con las mismas condiciones y tipos a los diez días hábiles siguientes de la primera.

Terzaga 19 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Mariano Berzosa. 2146

(Derechos de inserción, 51'00 ptas.)

PINILLA DE MOLINA

Transcurrido el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones que han sido redactados y se hallan de manifiesto al público, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las siguientes subastas:

A las nueve horas, la de leñas, en cantidad de 45

estéreos de menuda del monte número 168 del Catálogo, denominado «Barranco del Horno», y 90 estéreos de gruesas y 45 de menudas del monte número 169 del Catálogo, denominado «Cabeza Pinilla», por el tipo base de 1.080 pesetas. Los certificados que se exigen son de la clase D.

A las diez horas, la de pastos de los dos reseñados montes para las campañas 1953-54, 54-55 y 55-56, sirviendo como tipo de licitación el de 9.360 pesetas o sean 3.120 pesetas cada año, para 200 reses lanares, 50 cabrío y 50 caballerías mayores.

A las once horas, la de 30,021 metros cúbicos de madera de pino, en 30 árboles, en pie y con corteza, que arraigan en el monte 168 del Catálogo, sirviendo de tipo base el de 12.008'40 pesetas y precio índice el de 15.010'50 pesetas. Los certificados a exigir de las clases A, B o C.

El número de traviesas a entregar en concepto de cupo es el de 45. Este aprovechamiento corresponde al año forestal 1953-54. Para tomar parte en la subasta hay que constituir fianza del 5 por 100 del tipo de licitación, y si en esta primera no se presentaran posturas que cubran el precio índice, se celebraría una segunda bajo los mismos tipos y condiciones expresados, a los diez días hábiles siguientes de la primera.

Pinilla de Molina 17 de Septiembre de 1953.—El Alcalde accidental, firma ilegible. 2144

(Derechos de inserción, 54'00 ptas.)

VALDELAGUA

El día 8 de Octubre próximo y horas de las ocho, nueve y diez, tendrán lugar en el Salón de Ayuntamiento bajo mi presidencia efectiva o delegada, las subastas de leñas y pastos de los montes números 77 y 78 del Catálogo, bajo el tipo de tasación y condiciones que se expresan en el Plan de aprovechamientos forestales publicado en el «Boletín Oficial» número 98.

Si resultasen desiertas, se celebrarán las segundas el día 14 y las terceras el día 21 de dicho mes y horas.

Valdelagua 21 Septiembre de 1953.—El Alcalde, Félix Iturbe. 2128

(Derechos de inserción, 18'00 ptas.)

MATARRUBIA

Subasta de pastos en el año forestal 1953-54

Se celebrará la del monte denominado «Valdelagua, Egido y Chaparral», número 59 del Catálogo, el día 15 de Octubre próximo, a las doce horas, en la Casa Consistorial, para 1.500 cabezas de ganado lanar y 750 de cabrío, en quinientas pesetas, ajustándose al pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría municipal.

Matarrubia 22 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Celestino Alonso. 2125

(Derechos de inserción, 16'50 ptas.)

ESTABLES

La subasta anunciada para el aprovechamiento de pastos del monte número 139 del Catálogo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 109, tendrá lugar el vigésimo primero día hábil a contar de la inserción de este nuevo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Estables 21 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, José Sanz. 2126

(Derechos de inserción, 18'00 ptas.)

VENTOSA

Subastas

Por acuerdo de esta entidad menor, el día siguiente al que se cumplan los veinte días hábiles de la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o vocal Delegado, las siguientes subastas:

A las doce horas, la de pastos, por tres años, del monte número 197 del Catálogo, para 400 reses lanaras, 50 de cabrío, 35 vacuno, 25 mayor y 25 menor, por el tipo de tasación de 5.565 pesetas por cada anualidad.

A las doce treinta, la de 100 estéreos de leña menuda del monte número 197, por el tipo de tasación de 200 pesetas y año forestal 1953-1954.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta entidad.

Ventosa 18 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, P. O. firma ilegible. 2147

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

FUEMBELLIDA

Por acuerdo de esta Corporación y previas las disposiciones vigentes, el día 31 del mes de Octubre próximo se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o delegada, las subastas siguientes:

A las diez horas, la de pastos, por tres anualidades, de los montes de este término números 117 y 118 del Catálogo, por los tipos de tasación anual de 2.880 pesetas, el primer monte y 1.845 pesetas el monte segundo, más los presupuestos de gastos.

A las once, la de 150 estéreos de leña menuda del monte número 117, por el tipo de tasación de 300 pesetas y presupuesto de gastos.

A las doce, la de 173 pinos del monte número 117, que cubican 100,482 metros de madera, clasificada en el grupo primero, bajo el tipo base de tasación de 20.096'40 pesetas e índice de 30.144'60 pesetas, más los presupuestos de gastos.

Los certificados a exigir para esta última subasta serán de la clase A, B o C, y el que resulte rematante se obliga a entregar a la RENFE 120 traviesas.

Los pliegos para optar a las subastas serán presentados hasta quince minutos antes de la hora señalada para las mismas, e irán acompañados del resguardo de haber ingresado en Arcas Municipales el 5 por 100 del tipo base de licitación.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos.

De resultar desierta alguna de las subastas anunciadas, se celebrará segunda subasta el día 7 del mes de Noviembre, a la misma hora y con iguales condiciones.

Fuembellida 20 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Pablo Martínez. 2118

(Derechos de inserción, 51'00 ptas.)

HENCHE

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta de leñas existentes en el cuartel «Las Cuestas» del monte «Valbuena», perteneciente a estos propios y sito en este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante el plazo de ocho días puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Henche 22 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Jesús García. 2133

(Derechos de inserción, 19'50 ptas.)

CANALES DE MOLINA

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia y previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Guadalajara, a los veinte días hábiles siguientes a la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial de este pueblo, la subasta de aprovechamiento de pastos de los montes números 121 y 122 del Catálogo de los propios de este Municipio, para 750 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 5.400 pesetas anuales y presupuesto de gastos, siendo la subasta por un tiempo de duración del citado aprovechamiento por tres años forestales que dará principio por el año forestal de 1953-54.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Canales de Molina 22 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Vicente López. 2117

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

ZAOREJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por medio del presente se hace saber se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones formados y aprobados por esta Corporación, para la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos maderables, procedentes de los montes de estos propios, incluidos en el Plan forestal del año de 1953 a 54.

Zaorejas 21 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Félix González. 2116

(Derechos de inserción, 21'00 ptas.)

BAÑOS DE TAJO

Por acuerdo de esta Corporación y previas las disposiciones vigentes, el día 28 del mes de Octubre próximo, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o delegada, las subastas que se expresan a continuación:

A las diez horas, la de pastos, por tres anualidades, del monte de este término número 119 del Catálogo, por el tipo de tasación anual de 4.200 pesetas y presupuesto de gastos.

A las once, la de 150 estéreos de leña menuda del mismo monte, por el tipo de tasación de 300 pesetas y presupuesto de gastos.

A las doce, la de 201 pinos del mismo monte, que cubican 100,286 metros de madera, clasificada en el grupo primero, bajo el tipo base de tasación de pesetas 20.057'20 e índice de 30.085'80 pesetas, más los presupuestos de gastos.

Los certificados a exigir para esta última subasta, serán de la clase A, B o C, y el que resulte rematante se obliga a entregar a la RENFE 120 traviesas.

Los pliegos para optar a las subastas serán presentados hasta quince minutos antes de la hora señalada para las mismas, e irán acompañados del resguardo de haber ingresado en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo base de licitación.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos.

De resultar desierta alguna de las subastas anunciadas, se celebrará segunda subasta el día 4 del mes de Noviembre, a la misma hora y con iguales condiciones.

Baños de Tajo 20 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Estanislao Santamaría. 2101

(Derechos de inserción, 51'00 ptas.)

VILLAR DE COBETA

Con arreglo al Plan forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 98 de 15 de Agosto

último, el día 20 de Octubre próximo, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o delegada, las primeras subastas pertenecientes al año forestal de 1953-54 que seguidamente se indican:

A las once horas, la de pastos del monte denominado «Umbria de Lorente», número 216 del Catálogo, para 900 cabezas de ganado lanar y 170 cabrío, por el plazo de tres años y tipo de tasación anual de 9.080 pesetas.

A las doce horas, la de 488,863 metros cúbicos de madera de pino en pie del monte de los propios de este pueblo número 216, bajo el tipo de tasación base de 230.613'04 pesetas, no admitiéndose proposición que no cubra dicho importe.

El número de traviesas que va gravada esta subasta, es el de 573, que el que resulte rematante se obliga a entregar a la R. E. N. F. E.

A las trece horas, la de 0,0896 metros cúbicos de madera de sabina apeada y pelada, procedente del mismo monte, bajo el tipo de tasación de 42 pesetas y exenta de cupo de traviesas.

Los certificados a exigir para estas subastas serán de las clases A, B o C, y hojas de compras anexas a las mismas.

Aquellos solicitantes que les sea adjudicada alguna de dichas subastas, tienen que abonar el importe del presupuesto de gastos formado por el Distrito Forestal y el formado por este Ayuntamiento.

La ejecución de los citados aprovechamientos se regirá por las disposiciones actualmente en vigor sobre esta materia.

Los pliegos de condiciones económicos-administrativos y modelo de proposición se hallan de manifiesto todos los días hábiles durante las horas de oficina en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se admiten hasta las nueve horas del día señalado para la subasta, las que irán reintegradas y unidas a ellas la carta de pago expedida por Depositaria, como haber ingresado el importe del 5 por 100 del valor de la subasta a la cual quiera optar.

Si alguna de dichas subastas quedase desierta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles señalados para la primera, en iguales horas e idénticas condiciones.

Villar de Cobeta 21 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Clemente Muela. 2122

(Derechos de inserción, 72'00 ptas.)

TORREMOCHA DEL PINAR

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para compra de una casa habitación destinada a vivienda de funcionarios, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones durante el plazo de quince días, de conformidad con lo que determina el apartado 2.º del artículo 669 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, las cuales podrán ser presentadas por las personas y Entidades que expresa el artículo 656 de la referida Ley.

Torremocha del Pinar 23 de Septiembre de 1953.—El Alcalde, Martín Abad. 2148

(Derechos de inserción, 19'50 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Romancos, el proyecto de presupuesto municipal para el año 1954 y las ordenanzas, por quince días.

Humanes, el expediente de habilitación y transferencia de crédito, por quince días.

Pinilla de Molina y Terzaga, las ordenanzas municipales y el expediente de transferencia de crédito, por quince días.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

CACERES.—Requisitoria

Canalejas Montero, Gregorio; hijo de Gumersindo y de Elena, natural de Guadalajara, de estado soltero, de 43 años de edad, de profesión no determinada, vecino de Madrid, calle Galileo, número 86, que fué puesto en situación de libertad provisional con residencia en Cáceres, Posada Camino Llano, cuyas señas personales son: cara redonda, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, estatura regular, sin seña particular, y últimamente residió en Cáceres en el indicado Camino Llano, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juzgado Militar Permanente de Cáceres, para responder a la causa número 208-53 que por rebelión militar se le instruye, ante el Comandante Juez don Juan Mateos Ojeda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo hace.

Cáceres 23 de Septiembre de 1953.—El Comandante Juez, Juan Mateos Ojeda. 2138

Comunidad de Regantes del Canal del Henares

CONVOCATORIA

Por la presente, se cita a los propietarios que componen la Comunidad de Regantes del Canal del Henares a Junta General que ha de celebrarse el día 15 de Octubre, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y a las once treinta en segunda, en el local de la Cámara Agrícola de esta capital, con arreglo al artículo 49 de las Ordenanzas de la Comunidad, aprobadas por Real Orden de 28 de Septiembre de 1926, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 20 de Marzo del año actual.

2.º Examen de la situación general económica de la Comunidad hasta el 30 de Septiembre último.

3.º Palabras del señor Presidente de la Comunidad, haciendo un resumen de los acontecimientos más salientes de la campaña que termina; y

4.º Ruegos y preguntas.

Guadalajara 22 de Septiembre de 1953.—El Presidente de la Comunidad, Benito Miranda. 2134

(Derechos de inserción, 33'00 ptas.)

Subasta de un edificio-convento en Alcocer

Previos los requisitos canónicos y legales, se procederá a la primera subasta pública de un magnífico edificio, antiguo Convento de Religiosas Clarisas, en Alcocer (Guadalajara), y en la Sala de Ayuntamiento, de las doce a las trece horas del día 22 de los corrientes, a sobre cerrado y sobre el tipo de tasación de ciento noventa y siete mil quinientas pesetas (197.500). Si no hubiera lugar, se celebrará segunda subasta en el mismo lugar y condiciones el día 29 de los corrientes. Superficie edificada 1800 metros cuadrados, huerta y solar 1400 metros cuadrados. Para más informes: Señor Cura de Sacedón. 2160

(Derechos de inserción, 19'50 ptas.)

Se venden

100 pinos negrales, tirados y pelados. Para tratar con don Pedro Sanz Checa, en Cobeta (Guadalajara), el día 10 de Octubre próximo.

(Derechos de inserción, 10'00 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL